Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contrataciones

Dictamen Nº 05 /2018

De conformidad con la competencias atribuida a la Dirección de la Unidad de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores por la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Publicas y por el decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley, previo análisis y consideraciones, y de acuerdo con el procedimiento previsto, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el siguiente dictamen.

I. Antecedentes

Que, la Resolución Nº 03/2018, de fecha 05 de Enero del corriente, adjudica la LPN Nº 8/2017-Seguros Varios-Plurianual, a la empresa La Consolidada S.A.

Que, teniendo presente el Contrato Nº 65/2017 firmado con la Empresa La Consolidada S.A., en el marco de la LPN Nº 08/2017-Seguros Varios-Plurianual.

Que, La Ley N° 6026/18, de fecha 09 de Enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", que en su Artículo Nº 234 expresa: "Las Contrataciones de Pólizas de Seguro de Vida, serán destinadas única y exclusivamente para los integrantes de las Fuerzas Públicas y los Agentes Fiscales".

Que, por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 34/2018, se pone a conocimiento de la Empresa La Consolidada S.A., que por imperio del Art. 234 de la Ley de Presupuesto Nº 6026/2018, que dice: "...Las Contrataciones de Pólizas de Seguro de Vida, serán destinadas única y exclusivamente para los integrantes de las Fuerzas Públicas y los Agentes Fiscales…", esta Cartera de Estado se encuentra ante la imposibilidad administrativa y presupuestaria de llevar adelante el Contrato, en lo referente al seguro de vida para empleados públicos, por lo cual debemos hacer una reducción del monto del mismo, dejando sin efecto todo lo referente al Seguro de Vida de las autoridades y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, la empresa La Consolidada S.A., por Nota de fecha 20 de Marzo de 2018 da respuesta a la Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 34/2018, enviando su aceptación a la disminución del monto del Contrato Nº 65/2017, por el valor de Guaraníes Doscientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Veinte Mil (Gs. 294.720.000), referente al Seguro de Vida de las Autoridades y Funcionarios de esta Cartera de Estado; quedando el Contrato actual con el monto de **Guaraníes Tres Mil Doscientos Cinco Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Veinte (Gs. 3.205.279.920).**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Dictamen Nº 05 /2018

De conformidad con la competencias atribuida a la Dirección de la Unidad de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores por la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Publicas y por el decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley, previo análisis y consideraciones, y de acuerdo con el procedimiento previsto, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el siguiente dictamen.

II. Contenido Legal

La Ley N° 6026/18, de fecha 09 de Enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", que en su Artículo Nº 234 expresa: "Las Contrataciones de Pólizas de Seguro de Vida, serán destinadas única y exclusivamente para los integrantes de las Fuerzas Públicas y los Agentes Fiscales".

III. Consideraciones

Atendiendo que la Cancillería Nacional previo a la promulgación de la Ley Nº 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", adjudica y contrata los servicios de Seguros Varios a la Empresa La Consolidada S.A., según Resolución Nº 03/2018.

Que, el Artículo Nº 234 de la Ley Nº 6026/18, es claro referente a las contrataciones de Pólizas de Seguro de Vida, cuyos posibles destinatarios no incluyen a las autoridades y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Nota de fecha 20 de Marzo de 2018, la Empresa La Consolidada S.A., acepta la Adenda del Contrato Nº 65/2017, donde se indica la disminución del monto del Contrato respectivo, dando así cumplimiento al Art. Nº 234 de la Ley de Presupuesto Nº 6026/18.

IV. Conclusiones

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores **Recomienda** la Disminución del Monto del Contrato Nº 65/2017 por el valor de Guaraníes Doscientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Veinte Mil (Gs. 294.720.000) y la firma de la Adenda respectiva, por el monto de **Guaraníes Tres**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contrataciones

Dictamen Nº 05 /2018

De conformidad con la competencias atribuida a la Dirección de la Unidad de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores por la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Publicas y por el decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley, previo análisis y consideraciones, y de acuerdo con el procedimiento previsto, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el siguiente dictamen.

Mil Doscientos Cinco Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Veinte (Gs. 3.205.279.920), con la Empresa La Consolidada S.A., en cumplimiento de la Ley Nº 6026/18 y su Decreto Reglamentario.

Asunción, 20 de Marzo de 2018

Abog. RODRIGO IRALA
Director de la U.O.C.
Ministerio de Relaciones Exteriores.